

CERTIFICADO Nº 322

MAT.: Aprueba, área de intervención prioritaria con proyectos FRIL Participación 2019.

VÁN MADARIAGA SIERRA SECHETARIO EJECUTIVO SEJO REGIONAL DE LOS RÍOS

ACUERDO Nº 338 - 08

VALDIVIA, 06 de diciembre 2018

El Secretario Ejecutivo que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Ríos, en su sesión ordinaria № 338 celebrada el día 05 de diciembre del 2018 en la ciudad de Valdivia, Provincia de Valdivia, que:

VISTOS:

El informe de la comisión de Infraestructura.

La propuesta del Presidente del Consejo Regional de Los Ríos.

ACUERDO:

Aprobar, por mayoría absoluta, área de intervención prioritaria con proyectos FRIL Participación 2019.

El área de intervención definida es la sgte: "En las instancias de participación ciudadana, la Unidad Formuladora deberá gestionar que los proyectos a postular a la Línea FRIL — Participación, de preferencia correspondan a proyectos que consideren intervención en espacios públicos — comunitarios, que cumplan con los criterios establecidos en el Instructivo en cuanto a la propiedad del terreno".

DE LO QUE DOY FE

IMS/

Distribución:

- Sr. Presidente del CORE
- Sr. Intendente
- Sres. Alcaldes (as) comunas Región de Los Ríos
- Sres. Consejeros Regionales
- Sra. Jefa División de Análisis y Control de Gestión
- Sr. Jefe División Administración y Finanzas
- Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional
- Sr. Jefe División de Fomento Productivo
- Sra. Jefa Dpto. Jurídico
- Sr. Jefe U.C.R.
- Archivo CORE